

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 32/2017 - P.Com

AUTOR: IUD Javier Alejandro

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a los efectos que se cumpla con los objetivos de la ley n° 4858 cuyo texto ordena la enseñanza de las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) o Reanimación Cardiorespiratoria (RCR) al nivel secundario en instituciones públicas de gestión estatal y/o de gestión privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Julio de 2017